



**ACTA NO. 28**  
**SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL**  
**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA**  
**26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 26 de Septiembre del 2006. **C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2006 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 26 de Septiembre de 2006 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra a la **C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

**Síndicos:**

**Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva** Presente  
**Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz** Presente

**Regidores:**

**C. P. Roberto Treviño de la Garza** Presente  
**Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal** Presente  
**C. Sergio Yorshue Rivera Zavala** Presente  
**C. Gerardo Ismael Canales Martínez** Presente  
**Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar** Presente  
**Lic. Roberto Berlanga Salas** Presente  
**Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos** Presente  
**C. Diana María Jaime Zamudio** Ausente con aviso  
**Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano** Presente  
**Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores** Ausente  
**C. Marcela de Jesús Livas Garza** Presente  
**C. Lilia Leticia Peña Llanos** Presente

Existe Quórum Legal Señor Presidente.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de Septiembre del 2006, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Solicitud de Dispensar la lectura, rectificación y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre del 2006.
5. Cumplimiento de acuerdos.
6. Informe de Comisiones

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

- I.- CONTRATACION Y APLICACIÓN DEL REMANENTE DEL FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006.**
- II.- AUTORIZACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2006.**
- III.- Expediente 44/05.- Subasta Pública.**
- IV.- Expediente 18/05.- Concesión de uso.**
- V.- Expediente 19/06.- Venta área municipal.**
- VI.- Expediente 39/06.- Venta de Mobiliario.**

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACION.**

- I.- INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**
- II.- INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**
- III.- INICIATIVA POR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

7. Asuntos Generales.



## 8. Clausura.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

Solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quiénes desean inscribirse en asuntos generales: Sergio Yorshue Rivera Zavala, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Lic. Roberto Berlanga Salas, Marcela de Jesús Livas Garza.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

### ACUERDO

Está a consideración de Ustedes, el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2006 del R. Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio Ausente con aviso  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA.- Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de Septiembre del 2006, así como la dispensa de la lectura de la misma.

### ACUERDO

Someto a su consideración, la dispensa de la lectura, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de Septiembre del 2006.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio Ausente con aviso  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA.- Solicitud de dispensar la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 Septiembre del 2006.

### ACUERDO

Está a su consideración, la solicitud de dispensar la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre del 2006.



Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio Ausente con aviso  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a **EL PUNTO CINCO, QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

**SE NOTIFICÓ A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO, DE FINANZAS Y TESORERÍA, DE SERVICIOS PÚBLICOS, A LA DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, A LA DIRECCION DE EGRESOS, A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN, Y A LA DIRECCION JURÍDICA, LO SIGUIENTE:**

**DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.**

- 1.- Expediente No. 76/05, incorporación al dominio público municipal de un área municipal, inmueble con una superficie total de 1,125.126 metros cuadrados.
- 2.- Expediente No. 158/01 solicitud formulada por los C. C. JAVIER DÍAZ FARÍAS y LAURA CAROLINA VALDÉZ RAIG DE DÍAZ, sobre renovación en concesión de uso de un área municipal.
- 3.- Indemnización y otorgamiento de becas, respectivamente, a la esposa e hijos del C. LIC. HECTOR EDUARDO AYALA MORENO.
- 4.- Designación e integración del Comité que integrará, estudiará y resolverá en base a las propuestas recibidas, el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano "Mónica Rodríguez".
- 5.- TRANSFERIR RECURSOS DEL REMANENTE DEL FINANCIAMIENTO DEL 2005 DEL PROYECTO DEL "DRAGÓN" A LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PIPA Y COMPLEMENTARIAS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS.
- 6.- DENUNCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL suscrita por el C.P. RICARDO JAVIER PÁEZ GONZÁLEZ, Contador Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Nuevo León.
- 7.- Expediente CLC 13478/2006, de HOSPITAL ANGELES DEL NORTE, S.A. DE C.V., expediente catastral 11-015-465.
- 8.- Expediente CLC 13609/2006, de los C.C. HUMBERTO AYALA RAMOS y MARÍA ANGELINA GUADALUPE DÍAZ ROMO DE AYALA, expediente catastral 11-080-014.
- 9.- Expediente CLC 13688/2006, del C. DIMITRI NICOLAS HADJOPULOS COINDREAU; con los números de expedientes catastrales 01-117-104, 01-117-105, 01-117-106 y 01-117-131.
- 10.- Expediente CLC 13805/2006, de la C. CARMEN ARACELI PEÑA GUTIÉRREZ, número de expediente catastral 15-014-011.
- 11.- Expediente CLC 13947/2006, de la C. MARÍA ELENA PLANCARTE GAMEZ, expediente catastral 16-001-002.
- 12.- Expediente CLC 14006/2006, de los C. C. ROLANDO MALDONADO GONZÁLEZ y HERMELINDA MARROQUÍN GUZMÁN DE MALDONADO, expediente catastral 14-007-026.
- 13.- Expediente CLC 14023/2006, de los C. C. TEOFILO JOSÉ DE LA GARZA BAZÁN y MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ DÁVILA DE DE LA GARZA, expediente catastral 1-060-012.
- 14.- Expediente CLC 14027/2006, de los C. C. GERARDO MALTOS FLORES y GEORGINA ELENA MAYER ESPARZA DE MALTOS, expediente catastral 01-160-016.
- 15.- Expediente CLC 14030/2006, de los C. C. CLAUDIO LUIS DEL VALLE CABELLO y MARÍA CONCEPCIÓN AZUARA MEDINA DE DEL VALLE, expediente catastral 18-048-001.



- 16.- Expediente CLC 14047/2006, del C. JAVIER ARGÜELLES LOZANO, expediente catastral 29-094-006.
- 17.- expediente de la C. BELINDA CÁRDENAS GARZA, consistente en la modificación de lineamiento de construcción con el número de expediente catastral 13-274-038.
- 18.- Expediente CLC 14090/2006, de la C. LYDIA GARCÍA SEGOVIA, expediente catastral 13-113-013.
- 19.- Expediente CUS/12268/2005, del C. HUMBERTO MEDINA AINSLIE, con expediente catastral número 01-094-013.
- 20.- Expediente CUS/12788/2005, de la C. HERMINIA GARZA GARZA, con expediente catastral número 01-092-007.
- 21.- Expediente administrativo CIVSP-046/2006, del C. LIC. GERMÁN TREVIÑO M.
- 22.- Expediente administrativo CIVSP-047/2006, del C. LIC. ALEJANDRO LUGO, en representación de la persona moral LUBEC PUBLICIDAD, S. A. DE C. V., M.
- 23.- Expediente administrativo CIVSP-048/2006, del C. LIC. GERMÁN TREVIÑO M, del C. LIC. MATEO QUIROGA en representación de la persona moral INMOBILIARIA ARRAGU, S. A. DE C. V.
- 24.- Expediente SFR 13498/2006, del C. ELÍAS ZABLAH MARÍA, expediente catastral 01-094-011.
- 25.- Reubicación de la Clínica de Maternidad... pero realmente es una revocación de un contrato de comodato de la Clínica Maternidad Lolita.
- 26.- REVOCACIÓN de la licencia del C. ROGELIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, cuenta número 2032.
- 27.- REVOCACIÓN de la licencia del C. MANUEL NAZARIO ASSAD NAKUR, Cuenta No. 3046.
- 28.- REVOCACIÓN de la licencia del de la persona moral denominada CATADOR PASIÓN POR EL VINO, S.A. DE C.V., cuenta número 3062.
- 29.- REVOCACIÓN de la licencia del C. ALBERTO TREVIÑO FERNÁNDEZ, cuenta número 4220.
- 30.- REVOCACIÓN de la licencia del PLATILLOS FUERTES, S.A. DE C.V., cuenta número 4225.
- 31.- REVOCACIÓN de la licencia del C. C. LESLY LORENA SALEH POSSELT, cuenta número 4231.
- 32.- REVOCACIÓN de la licencia del OPERADORA GARABATO, S.A. DE C.V., cuenta número 4272.
- 33.- REVOCACIÓN de la licencia del C. GRUPO KUTRO, S.A. DE C.V., cuenta número 4299.
- 34.- REVOCACIÓN de la licencia del C. C. LYDIA MOURRA MOURRA, cuenta número 4300.
- 35.- REVOCACIÓN de la licencia del C. DELICIAS GASTRONÓMICAS DE MONTERREY, S.A. DE C.V., cuenta número 4301.
- 36.- REVOCACIÓN de la licencia del C. TEAM EVOLUTION, S.A. DE C.V., cuenta número 4309.
- 37.- INICIATIVA POR ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
- 38.- INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE PLANEACIÓN URBANA PARTICIPATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
- 39.- INICIATIVA POR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
- 40.- Recomendación general número 33/05, derivado de la queja planteada ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos bajo el numero de expediente CEDH/195/04.
- 41.- INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ASCENSOS PARA EL PERSONAL DE POLICIA Y DE TRANSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
- 42.- INICIATIVA POR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
- 43.- INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO SOBRE USOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA DE MONTAÑA.
- 44.- Expediente SP-016/06, del C. ANGEL GUERRERO BRAVO, representante legal de RESTAURANTE CALZADA DEL VALLE, S.A. DE C.V.
- 45.- Expediente SFR 13093/2006, catastral 01-188-014, del C. MARIO QUINTANILLA VILLARREAL.
- 46.- Expediente del Centro Comercial XO, con el número 202 y expediente catastral 01-041-008.



47.- Se da por concluido el procedo de consulta INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

48.- Se da por concluido el procedo de consulta de los PLANES DE DESARROLLO URBANO DE LOS DISTRITOS INDUSTRIAL, DISTRITO CALLEJONES, DISTRITO LOMAS, DISTRITO VALLE, DISTRITO SAN AGUSTÍN, DISTRITO SAN ÁNGEL, DISTRITO SAN PEDRO, DISTRITO VALLE PONIENTE, DISTRITO VALLE ORIENTE 2005 – 2025 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L.

49.- INICIATIVA DE REFORMAS POR ADICION Y MODIFICACION AL REGLAMENTO ORGANICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Continuando con el **PUNTO CINCO** del orden del día, Que es informe de Comisiones, se encuentran inscritas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y la Comisión de Gobierno y Reglamentación.

1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y APLICACIÓN DEL REMANENTE DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

.....  
.....

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Algún otro comentario,

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Aprobar que los recursos del remanente del financiamiento por \$5'071,000.00 (CINCO MILLONES, SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se aplique de la siguiente manera: \$3'200,000.00 para la realización de las obras necesarias para terminar la Primera Etapa de la Clínica Municipal, y la cantidad de \$ 1'871,000.00 para la adquisición de equipo médico, por ser por una cantidad que se encuentra dentro del endeudamiento autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en el presupuesto de Ingresos del año 2006 del Municipio de San Pedro Garza García; N. L., y se utilizará para inversiones públicas productivas.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la contratación de créditos necesarios, hasta el monto antes acordado, y con Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones y nos otorgue plazo de 6-seis meses para pagarlo.

**TERCERO.-** Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que contrate, en las mejores condiciones que la misma lo considere, el remanente del financiamiento del ejercicio fiscal del año 2006, por el monto a que se refiere el primero de los acuerdos de este dictamen.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio Ausente con aviso

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

.....  
.....  
.....



2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2006.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Aprobar la Quinta Modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2006, del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por un importe de \$6'873,835.24 (SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un presupuesto modificado en la cantidad de \$883'296,825.06 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), para aplicarse los incrementos del Presupuesto en los montos, las obras, acciones y adquisiciones, así como de los ingresos indicadas en el anexo del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Publíquese la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2006 de este Municipio de San Pedro Garza García; N. L. en el Periódico Oficial del Estado dentro del término que indica el Artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, comisionándose para que se realice la citada publicación a la Secretaría del R. Ayuntamiento y a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	Ausente con aviso
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Abstención

**APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y LA AUSENCIA DEL C. SÍNDICO SEGUNDO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

3.- Expediente 44/05, procedimiento de remate que se realizó por motivo de la subasta pública No. DPM 03/2006, llevándose a efecto en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 31 de Agosto de 2006 se remató un terreno de 68.335 metros cuadrados el cual forma parte de un predio de mayor extensión identificado con el número de expediente catastral 31- 13- 117- 001 el cual se ubica entre las calles Coral y Pedregal en el Fraccionamiento Pedregal del Valle en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo Expediente 44/05, en los términos anteriormente expuesto.



Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	Ausente con aviso
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4.- Expediente 18/06, Solicitud formulada por el C. RUBÉN SALINAS TORRES en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Centro de Estudios Superiores de Diseño de Monterrey, S. C. (CEDIM), respecto a la concesión del uso de dos áreas municipales la primera de ellas con una superficie de 1,015.00 metros cuadrados área que se ubica en la calle Monte Palatino y la segunda con superficie de 2,271.00 metros cuadrados área que se ubica en la Avenida Fuentes del Valle esquina con calle Monte Palatino áreas municipales que se localizan en la Colonia Fuentes Del Valle en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: ¿Comentarios?

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 18/06, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	Ausente con aviso
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5.- Expediente 19/06, A venta mediante el procedimiento de subasta pública de un área Municipal con una superficie de 889.623 metros cuadrados el cual forma parte de un predio de mayor extensión, identificado con el Expediente Catastral No. 31- 23- 040- 003, ubicado entre las calles Monte Kilimanjaro y Monte Tolima en el Fraccionamiento Villa Montaña en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.**

.....  
.....  
.....  
.....



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Está a consideración de ustedes el ceder el uso de la palabra al C. Ing. Mario García Villarreal, Director de Patrimonio Municipal, durante el desarrollo de esta junta para que conteste cualquier duda. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 19/06, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra  
C. Diana María Jaime Zamudio Ausente con aviso  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS.**

6.- Expediente No. 39/06, procedimiento de subasta pública de mobiliario y equipo, unidades móviles, así como lote de material ferroso, debido a que tales activos municipales han dejado de ser útiles para su debido desempeño ordinario para este Municipio.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 39/06, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio Ausente con aviso  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. SÍNDICO SEGUNDO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**





Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el **PUNTO SEIS** del orden del día, corresponde el turno a la Comisión de Gobierno y Reglamentación.

1.- INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

.....  
.....  
.....

**ACUERDO**

Esta a consideración de ustedes el dispensar la lectura del dictamen. Favor de manifestarlo así. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

**ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; por un término de 15-quince días naturales contados a partir de la fecha de su publicación, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto a la misma o cualquier otro de los artículos del reglamento en cita, y una vez hecho lo anterior, esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa.

**SEGUNDO:** Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva **A favor**  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz **A favor**

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza **A favor**  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal **A favor**  
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala **A favor**  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez **A favor**  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar **A favor**  
Lic. Roberto Berlanga Salas **A favor**  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos **A favor**  
C. Diana María Jaime Zamudio **Ausente con aviso**  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano **A favor**  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores **A favor**  
C. Marcela de Jesús Livas Garza **A favor**  
C. Lilia Leticia Peña Llanos **A favor**

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

2.- INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz**

A ver, ya para concluir, es bueno a ver traído el dictamen aquí... bueno, ya lo retire, yo creo que surgieron aquí ideas y propuestas interesantes, el tema de las Comisiones yo creo que es... más enriquecedor que el que venga una persona aquí, yo creo que en la Comisión esa persona puede interactuar de mejor forma que lo puede hacer aquí, a lo mejor el tiempo es mayor y no tres minutos, a lo mejor su exposición sería más clara y más precisa y de esta manera podemos cumplir el tema de la transparencia, entonces vamos a analizarlo en la Comisión, los invito Salvador, Sergio a que asistan a la Comisión de Gobierno y Reglamentación de la cual son miembros, esto lo vimos en la sesión pasada en la cual ustedes estuvieron ausentes, me hubiera gustado a mí en lo personal que hubieran aportado



esta situación, en esa sesión para evitarnos toda esta discusión, que al final del camino yo creo que tienen razón, pero vamos a analizarlo y nos vemos en la próxima sesión, gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Esta a consideración de ustedes la solicitud presentada por el Síndico Segundo en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y darle lectura únicamente al acuerdo. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**2.- INICIATIVA POR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la INICIATIVA POR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; por un término de 10-diez días naturales contados a partir de la fecha de su publicación, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto a la misma, y una vez hecho lo anterior, esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa.

**SEGUNDO:** Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

- Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
- Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

- C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
- Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
- C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
- C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
- Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
- Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
- Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
- C. Diana María Jaime Zamudio Ausente con aviso
- Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
- Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
- C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
- C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el **PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DIA; QUE ES ASUNTOS GENERALES**, se encuentra inscrito primeramente: el C. Regidor Sergio Rivera.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.-** Sí, nada más para solicitar dos cuestiones al Alcalde, la primera es... en los límites de Santa Catarina con San Pedro haya por el parque Clouthier los que van a correr por la mañana... es demasiada la vialidad y batallan mucho para continuar trotando... por el parque Clouthier, hacia Santa Catarina y viceversa de regreso, entonces ahí pediría... ya se había puesto un tránsito la vez pasada, lo quitaron y yo creo que puede haber una accidente ahí en los límites de San Pedro y Santa Catarina y la siguiente es igual de seguridad para el parque Clouthier para ver si podemos reactivar los guarda parques en su determinado momento porque o s hacen mucha falta por ahí y nada



más informarle al Ayuntamiento respecto que se esta trabajando en la Comisión de Medio Ambiente respecto a como vamos a regular los anuncios en el río, en la parte del río, entonces posteriormente se va a presentar un acuerdo de cómo vamos a regular los anuncios que van a ser más o menos la mismas políticas que se siguió en Monterrey respecto a la publicidad, entonces básicamente esa es la solicitud del... del tránsito es muy importante.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor Salvador Benítez.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Yo tengo dos temas, y uno esta relacionado precisamente con lo que se acaba de ver de la transparencia y la participación, quiero solicitar se permita a la representación minoritaria de éste R. Ayuntamiento que pueda dirigir un pequeño mensaje de 5 minutos el día de mañana durante el Informe, al inicio, precisamente para que también nosotros podamos expresar, con el compromiso de que sería una in transición positiva, una intervención con el afán de hacer un resumen de lo bueno y no un resumen de lo malo... que ha sucedido en esta administración... *Comentarios fuera del micrófono...* perdón... *Comentarios fuera del micrófono...* no porque se me ocurrió ahorita, ahorita que estábamos viendo lo de transparencia y lo de participación y todo se me acaba de ocurrir, ahí se los dejo a ver si hay esa oportunidad con el compromiso de que se será... si es que fuera posible, sería un mensaje positivo.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Yo quisiera intervenir y decirle que lamentablemente ya se circuló el orden del día y lamentablemente estamos en asuntos generales y no se pueden tomar acuerdos.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** No, pero a lo mejor mañana alguien puede tomar una Iniciativa y por unanimidad se modifique el orden del día, porque ha sucedido, muchas veces, pero vamos a dejarlo sobre la mesa.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Número dos, seguí con mucho cuidado la note periodística relacionada con un donativo que hizo una persona física y que utilizo como conducto para tal donativo al Municipio, yo quiero conminar a la administración de que le den para atrás esa operación, no solamente por la implicaciones legales que tiene si no por la implicaciones morales que tiene, no es posible que un Municipio se preste para fomentar la deducibilidad de un gasto no deducible, es decir, no es posible que estemos predicando orden... tanto las organizaciones gubernamentales como la Iglesia con quien expreso mi más profundo respeto, yo soy creyente, sin embargo hay cuestiones que no pueden dejarse pasar, esto es no solamente ilegal es inmoral, y yo conmino a que esa operación se regrese y que en todo caso que si esta persona quiere hacer un donativo a la Iglesia, que lo haga como Dios manda, porque también esto se presta a otras interpretaciones señor Alcalde, yo no quiero hacer conjeturas, pero simplemente se presta a otras interpretaciones, entonces conmino a la administración a que le de revés a esa operación.

#### ACUERDO

**El Contador Público César González, desea hacer uso de la palabra, si ustedes están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:** Adelante César.

**En uso de la palabra el C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Bueno, sobre ese tema yo pienso que el Licenciado Salvador Benítez en todos estos tres años, me he convencido de su forma recta de pensar y de ver las cosas que los analiza, yo creo que en este caso las expresiones de él son propiciadas más que todo por falta de información, de igual manera la opinión de algunos brillantes Abogados que vieron sobre este tema, es el mismo caso, o sea, que es falta de información y al mismo tiempo de una naturaleza muy temeraria de calificar un acto que yo tengo pleno conocimiento de ello y que lo califica primero como un ilícito como un acto simulado y como un acto de evasión de impuestos, cuando en particular en esta situación, ni se trata de un acto ilícito, porque no implica ningún daño para nadie patrimonial, no implica una evasión de



impuestos se trata de organizaciones que no están sujetos al régimen de impuesto sobre la renta, ni algún otro impuesto más que en todo caso retenciones de impuestos en su momento, mucho menos se trata de un acto simulado porque son donativos que ha llegado de particulares e incluso de FIDEICOMISOS para instituciones educativas, el donativo más frecuente que se recibe aquí en el Municipio que ha sido a través de los tres años ha sido de una Organización Fomento Murray Educativo A.C. el cual la dirige el Lic. Andrés Chapa y el destino de este recurso, va para una institución educativa que opera en Santa Catarina para un Instituto para Trabajadores, e incluso de escuelas nocturnas y que el mismo lo dirige también una persona que es el Cónsul Honorario de Perú y que hablar de actos simulados como estos señores Abogados lo expresaron, pues una barbaridad, hablar de una cuestión de ilícito, pues, que me digan donde está la ilicitud de esa situación, ahora nosotros... estas operaciones que no han tenido una importancia tan grande desafortunadamente, es algo que la Contaduría Mayor de Hacienda tiene conocimiento de ello, los auditores externos que nos participan de la revisión, la Contraloría Municipal y cuando menos ya viendo las operaciones en detalle no tiene ninguna situación de problemas, se ve extraño y ahí yo si lo comparto, por ejemplo que una asociación civil que no tiene fines de lucro, proceda a solicitar un donativo... un recibo deducible de impuestos para otorgar el donativo aun cuando no es causante de ello, pero el principal donativo que fue el que le llamó la atención a un reportero y lo vieron precisamente por el tema que han tratado hace un momento por el tema de la transparencia... porque todas las operaciones del Municipio quedan asentadas y quedan expresadas de que se trata, es un donativo que casualmente; primero, la persona vino a preguntarnos que si lo podía hacer y de que manera lo podía hacer, porque en ese caso esa asociación esta constituido en un FIDEICOMISO por cierto se me pasó comentar, otra barbaridad que dicen los Abogados que están hablando de que es posible, de lavado de dinero, se imagina una operación de esa magnitud, siendo lavado de dinero, cuando ya pasaron por una institución de crédito, en este caso un FIDEICOMISO que ya... seguramente si es dinero lavado, ya hasta salió planchado y almidonado, entonces hablar de lavado de dinero cuando participan instituciones y que nosotros también las operaciones las hacemos con cheque, las informamos, las publicamos, pues no tiene razón de ser y por el destino de las mismas o sea en este caso nosotros siempre nos aseguramos de quién lo otorga, tenemos la documentación, tenemos la papelería oficial y quién lo recibe con papelería inicial y el destino, también se dice ahí que siendo los Municipios tan burocráticos en este caso le dimos un trámite rápido, quiero decirles que desde mi gusto sigue siendo un trámite muy burocrático porque a pesar de que una persona quiere hacer un donativo nos entrega el dinero, nos dice de que se trata, para que es, todavía le pedimos más información y le pedimos registro federal de causante, si lo tiene o la credencial de lector, para recibirlo y lógicamente estas personas, pues están también operando a la vista de todos y es más solicitando e incluso más donativos, entonces yo con todo gusto le puedo proporcionar toda la información Regidor Salvador Benítez y estoy seguro que entenderá como es la situación, sin embargo yo también... yo le expresé esta circunstancia, a mí me ha tocado vivirla 9 años en Santa Catarina que se hacia siempre, aquí en los 3 años de la administración anterior y la nuestra, también se han hecho así y no lo dudo que más anterior también lo han hecho, pero desde luego siempre son cosas que están sujetas a... digamos a observación o a comentarios y en su momento si el Cabildo decide que no lo hagamos, pues tampoco vamos a empeñarnos en hacerlo, o sea, para nosotros no es ningún problema.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Espero no haber formar parte de los abogados que dijeron barbaridades, señor Tesorero, creo que yo no hable de lavado de dinero, yo hable de una situación que es ilícita, es ilícito que una persona física entregue un dinero al Municipio con el propósito de obtener un recibo deducible de impuestos cuándo el fin último de ese dinero es el destino de una institución religiosa, yo no estoy hablando de ningún caso de ninguna avocación civil, ni estoy hablando de ningún otro caso, estoy hablando de un caso concreto de una persona física cuyo recibo apareció en la prensa, con dos domicilios, un domicilio fiscal y otro domicilio y donde el conducto para obtener una deducción fiscal fue el Municipio de San Pedro Garza García, eso ni lo debe hacer la iglesia, ni lo debe hacer el Municipio, no es un ejemplo para la ciudadanía, no quiero calificar el grado de licitud, por eso estoy pidiendo que simplemente se de reversa a esa operación, y que se evite que el Municipio sea el conducto para obtener deducibilidades de gastos no deducibles, es todo lo que estoy diciendo.

**En uso de la palabra el C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** En este caso en particular Licenciado, precisamente que el monto más importante, si fue una persona física la cual nos mostró precisamente que ella hizo una solicitud a un FIDEICOMISO que le administra los recursos para que le autorizara a otorgar ese donativo, un requisito que le ponía el FIDEICOMISO que lo administra BANCOMER, era de que le entregaran un recibo deducible de impuestos, tiene usted razón en el sentido de que se ve raro porque un FIDEICOMISO no esta sujeto a impuesto sobre la renta, es más e



incluso lo de FIDEICOMISO son uno de los que tiene la posibilidad de recuperar los IVA también, entonces en este caso tenemos el acta del FIDEICOMISO firmado por una serie de personas que administran ese FIDEICOMISO el cual mediante esa forma le otorgaron digamos autorización a esta persona para entregar ese donativo al Municipio, para turnarlo a su vez a la Iglesia, ese en particular la cantidad importante y las otras cantidades son \$20,000, \$24,000 pesos que se han dado en varias partidas, que en total hablamos de lo que va del año de \$364,000 pesos, ha sido para causas educativas y que le piden ese recibo porque las escuelas... estas que reciben ese donativo no tiene recibo de deducible, claro que lo entendemos que el particular o la asociación que en este caso también... como le digo es una es una avocación de fomento moral y educativo, me imagino que lo que pretenden es dar formalidad... porque detrás de ello le puedo asegurar que no hay ninguna intención de evasión de impuestos porque no son causantes.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Sí, nada más que señor Tesorero, vuelvo a insistir, hay trámites para las organizaciones que tiene interés en que puedan calificar como organizaciones que puedan expedir recibos no deducibles, este tipo de situaciones desmotivan a los que hacen las cosas bien, las desmotivan simplemente, al que hace las cosas... mejor yo voy hacer una organización yo también, al cabo el Municipio me da recibos, digo, el orden no es teórico, yo tengo un profundo respeto por usted tengo la convicción de que esto no es una situación de mala fé, estoy perfectamente convencido que no lo es, pero el mensaje que se le esta mandando a la sociedad es un mensaje incorrecto, entonces creo que es algo que se puede corregir... ojalá se pueda hacer, verdad, no me toca a mí calificarlo posteriormente, ni pienso tomar yo ninguna acción en particular, pero tengo la obligación de decirlo, porque por más... como dice el dicho, por más que la mona se vista de seda, mona se queda.

**En uso de la palabra el C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Nada más un último comentario, una de estas organizaciones de... creo que de Fomento Murray Educativo tiene un lema en su papelería algo que dice así muy sencillo, "Trabajamos para hacer el bien" y en la participación que ha tenido la Tesorería que también lo informe, no tubo nada que ver el Alcalde porque no tiene conocimiento de ello ni el Cabildo, porque consideramos que no es una operación que no afecta patrimonialmente, por eso no se lleva a las Comisiones porque no afecta para nada el patrimonio, si no simplemente queda registrado y por el hecho de que está registrado, está a la vista de todos, entonces en esta intención de trabajar para hacer el bien, nosotros creemos y estamos convencidos y estamos cooperando con nuestro grano de arena también para hacer el bien en ese sentido.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora Martha González

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** No hagamos cosas buenas que parezcan malas.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Regidor Sergio Rivera.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.-** Nada más, había hecho una declaración en la prensa y posteriormente fui con el Tesorero me mostró los documentos y la verdad es que lo respaldo totalmente, y creo en esta operación no hubo ninguna mala intención y creo que él esta consciente de que se hizo todo de forma legal, entonces yo si quiero dejar muy claro, que mi postura es de apoyo total al Tesorero que se ha se ha distinguido por ser una persona recta y que siempre ha respetado los Reglamentos y las Leyes.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** En uso de la palabra el Regidor Roberto Berlanga Salas.

**Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.-** Anoche asistí a la inauguración del Parque Clouthier en San Pedro 400 y ello me lleva a dar una felicitación plena a toda la Administración, porque lo que ayer ví, no es equiparable a nada con lo que se ha hecho en pasadas administraciones, el primero que le puso énfasis a dicho sector fue el Alcalde Fernando Margáin, pero lo que ayer ví inaugurado fue algo notable, los quiero felicitar, así mismo a la Secretaría de Servicios Públicos que haciendo fuerza de su compromiso a los parques y jardines le han dado a San Pedro 400 nueva vida, muchas felicidades.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien la Regidora Marcela Livas.



**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza.-** Quiero comentarles y decirles... es que el clima a mí me afecta mucho la voz, yo quiero solicitar que los Síndicos y los Regidores y el Alcalde también escuchen muy bien esta propuesta que quiero hacer, quiero que se tome mucha atención en lo siguiente: en la construcción en Uxmal 165 propiedad del señor Federico Zambrano Salas, no tiene uso de suelo, ni tiene licencia de construcción y yo solicito, que se clausure de inmediato este predio e inclusive están trabajando las personas, están siguen con las ventas y eso no se puede hacer porque o tiene el uso de suelo, ni el permiso de construcción, podríamos hacer que se verificara el cumplimiento de los lineamientos, que se inicie el procedimiento legal que corresponda y que la Contraloría Municipal revise en todo momento y actué conforme a derecho y yo pido y someto a votación de los señores Regidores y Síndicos, para que este R. Ayuntamiento actué de inmediato. Ahorita están sucediendo muchas catástrofes en México, no se si se han dado ustedes cuenta, por el camino a Toluca, en donde se construye en partes indebidas y no se toman las consideraciones y se respetan los Reglamentos como deben de ser, esta obra estuvo en gran peligro de causar muchas muertes, que se pudo detener por la oportuna detección que hizo un Magistrado de que, esa obra se tenía que suspender el viernes... suspendida el viernes y el sábado se cayó un muro que tenía dos metros de cimentación y se iba a caer también un camión... una grúa de 18 toneladas y pudo haber causado muchísimas muertes, la cual pudimos salvarlas estirándolo por 5 horas con un cable y eso que tenía un inspector del Municipio de planta verificando que todo se hiciera como se debe de hacer, hago un llamado a la responsabilidad tan grande que tenemos de eso y cuidar nuestra montaña y no poder permitir que suceden catástrofes que luego nos lamentamos cuando las podemos prevenir, así que... le solicito señora Secretario del Ayuntamiento, que se ponga a votación el que se actué de inmediato en este problema, por favor.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Regidora, desafortunadamente en este apartado no se puede poner a votación, porque es el punto de Asuntos Generales y el criterio adoptado por ustedes es en el sentido de que no se tome ninguna votación, ningún acuerdo en este apartado...

**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza.-** Y hay algún Reglamento o alguna ley que lo diga.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Han sido ustedes mismos los que han tomado ese criterio desde el inicio de la administración... con mucho gusto yo puedo mandar su solicitud a la Secretaría como una recomendación de la Regidora, más no como un acuerdo del Ayuntamiento, o que se turne a la Comisión ustedes propongan.

*Comentarios fuera del micrófono.*

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** A ver Sergio.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.-** Sí, yo creo que es una petición que Marcela ha hecho a lo largo de la administración, pero yo creo que no es necesario que dictamine y que ordene el Ayuntamiento, sino yo creo que el Alcalde puede hacer y decir, no solamente una inspección a ver que está pasando en el predio, si cuenta con su licencia o no cuenta con su licencia y ya... y ya de esa forma nosotros, ya hay una tranquilidad sin necesidad de generar un proceso administrativo de Cabildo, si contamos con ese compromiso...

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Esta de acuerdo Regidora.

**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza.-** Sí estoy de acuerdo, pero hago un llamado a que todos somos responsables y que muchas veces eludimos la responsabilidad y debemos de afrontarlas porque están las vidas humanas de por medio y esas no se han tomado en cuenta para nada y después nos lamentamos... por favor, les digo que se tiene que actuar porque es muy importante para todo el Municipio de San Pedro y para la vida de los habitantes, gracias.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien, antes de pasar al punto ocho, si me permiten yo voy a dar un aviso, mañana se va a llevar a cabo el Tercer Informe de Gobierno de esta Administración, por lo que solicito a ustedes si podemos estar en el auditorio 15 minutos antes para poder tener la tranquilidad de poder iniciar a tiempo nuestra sesión solemne, a las 19:00 de la



noche... *Comentarios fuera del micrófono...* a las 18:30 entonces ahí... *Comentarios fuera del micrófono...* así es, a las 18:45 así está marcado en la invitación, entonces estar nosotros ahí a las 18:30, verdad, a lo mejor no está tan fácil el estacionamiento por eso hay que tomar nuestro tiempo... adelante Regidor.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** No pueden asignarnos unos lugaritos ahí... *Comentarios fuera del micrófono...*

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Sí les iba a comentar que tomara el tema del estacionamiento, pero con mucho gusto lo hacemos.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: EL PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DIA.-** Es la Clausura.- Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2006 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 26 de Septiembre de 2006, y siendo las 10-diez horas con 25-veinticinco minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.